CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6910287 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6910287 de 2024
OBJETO	Contratar la prestación de Servicios de Oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial (SMA) que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/10/2024
FECHA DE INICIO	25/10/2024
PLAZO INICIAL	73 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S.
NIT	800.119.574-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Felipe Mauricio Moreno Zuloaga
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.282.584 de Bogotá
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso, Duitama y Tunja.
VALOR INICIAL	Seis Millones de Pesos M/Cte ($6.000.000)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del Contrato en pagos parciales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la sede del Servicio Médico Asistencial del SENA y cargue en la plataforma SECOP II, de acuerdo al servicio prestado a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial y aquellos previamente autorizados por el Médico Asesor del SENA; el supervisor expide certificación y verificara que la

	facturación corresponda a las tarifas establecidas en la Resolución 1262 de 2016 incrementadas con el IPC 2023 y el descuento ofertado sobre las tarifas SOAT vigentes y lo establecido en la Ley 828 de 2003; el contratista deberá presentar: 1. Informe de interventoría y/o supervisión 2. Acta de recibo parcial y final a satisfacción 3. Factura de Venta en las condiciones dispuestas por el ministerio de hacienda a través de Olimpia, debe estar acorde al contrato; en cuanto a descripciones, cantidades y valores, y sin que esta contenga decimales. Cumpliendo con todos los requisitos de ley. Para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. 4. Resolución de Facturación vigente. 5. Nota de ingreso a almacén (lo genera la entidad). 6. RUT con fecha de impresión o generación No mayor a 180 días. 7. Certificación de estar a paz y salvo por concepto de parafiscales con fecha de expedición reciente, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si se tiene. 8. A la certificación adjuntar planilla consolida SOI copia en la que se relacionan los nombres de los empleados a los que se les canceló salud pensión y riesgos desde el inicio de ejecución del contrato y hasta la fecha de entrega de la factura, de ser un pago parcial adjuntar únicamente lo necesario. 9. Certificado de antecedentes vigente del Revisor fiscal si se tiene y si este es quien firma la certificación de parafiscales. 10. Tarjeta profesional del Revisor fiscal si se tiene y si este es quien firma la certificación de parafiscales. 11. Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor a 30 días (12. Estampillas pro UPTC por valor del 1% del subtotal de la factura aproximado al Mil superior. El proceso de pago debe hacerse por la página web de la UPTC y se anexarán los soportes de la estampilla, además del comprobante de pago. 13. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado

	14. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020- 000054 emitida por el SENA. 15. Si el contratista o proveedor es clasificado como RESPONSABLE DE FACTURAR ELECTRONICAMENTE, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II. 16. Presentar la documentación tal y como lo indique la entidad en la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación y posterior pago.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6924 del 24 de julio de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	155224 del 18/10/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Seis Millones de Pesos M/Cte ($6.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024
VALOR TOTAL PAGADO	$3.756.660
VALOR TOTAL EJECUTADO	$3.756.660
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Luz Stella Pardo Suescún
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes teniendo en cuenta que no debe superar el presupuesto	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.

asignado a cada ciudad, en el momento de facturar.		
Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente, para las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso-Boyacá.		
Cumplir con el Decreto 780 de 2016, en las resoluciones 3100 de 2019 (habilitación) y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	SI	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
El oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitárias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.

y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección social.		
El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios afiliados del servicio médico asistencial.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios afiliados al Servicio Medico Asistencial remitidos por el asesor del SENA presentando los siguientes documentos: • Carnet Vigente • Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad Original de la orden de atención, diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación servicios solicitados, la firma y el sello del profesional, además debe ir firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por urgencias.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.

los servicios prestado, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 1999 del ministerio de Salud. j. Presentar		
Presentar la facturación de los servicios prestados correspondientes al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Relacionar en la factura el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta; la misma debe cumplir con los requisitos legales vigentes.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
El contratista deberá enviar mensualmente vía correo electrónico las facturas y soportes de las cuentas de cobro por concepto de los servicios prestados dentro de los cinco (5) primeros días del mes, para su posterior cargue en la Plataforma SECOP II, previa revisión, auditoría y aprobación de las mismas por parte del SENA. La facturación se debe presentar en forma ordenada, se verificará que se facturen valores unitarios de acuerdo con el servicio solicitado según la propuesta económica. Igualmente, a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.

1150 de 2007; así como del aporte a parafiscales. Anexo a los soportes de las cuentas de cobro mensuales, el contratista deberá presentar el Formato relación de servicios prestados		
El contratista debe informar mensualmente (último día hábil de cada mes) al Supervisor del Contrato, acerca de la ejecución del mismo, estableciendo de esta manera el respectivo control al saldo del contrato.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
El contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario, así mismo este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como baños, sala de espera, consultorios, entre otros.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
El contratista deberá presentar junto con la cuenta los soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.

Presentar, adjuntar y/o entregar el protocolo de bioseguridad basado en la Resolución 350 - 2022 del Ministerio de la Protección Social, protocolos de bioseguridad para la ejecución del contrato.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales,), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
El contratista deberá allegar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Entregar los certificados de disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación de los servicios a los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Boyacá.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
El contratista deberá presentar Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días, para el inicio del contrato.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Presentar mensualmente junto con las cuentas de cobro el Formato RH1 con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Si	Evidencias de cumplimiento en la plataforma SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101065699		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/10/2024	30/06/2025	$1.200.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	18/10/2024	31/12/2027	$600.000
Calidad del servicio	18/10/2024	30/06/2025	$1.200.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-54-101005718		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	18/10/2024	30/06/2025	$260.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al contrato de prestación de Servicios de oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial (SMA) que fueron remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 04 de enero del 2025, el Revisor Fiscal DANIEL GUSTAVO BERNAL ROJAS, identificado con C.C. 79.313.700 de Bogotá, con tarjeta profesional 37650-T, certifica que SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S, con Nit. 800.119.574-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/10/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
259741325	2025-07-24	$3.756.660

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$6.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$$0,00
Valor final del contrato	$ 6.000.000
Valor ejecutado	$ 3.756.660
Valor pagado	$ 3.756.660
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar a favor del SENA	$ 2.243.340

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de Dos millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta pesos ($ 2.243.340)

Para constancia se firma el 08 de agosto de 2025.

Luz Stella Pardo Suescún
Supervisora del contrato